

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No. 2017-578-01 de ALBERTO ARDILA HERRERA contra COLPENSIONES, informando que de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11546 de 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 de 7 de mayo de 2020 y PCSJA20-11556 de 22 de mayo de 2020, es posible señalar nueva fecha y hora para la celebración de audiencias. Sírvase proveer.



GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., dos (2) de junio de dos mil veinte (2020)

PRIMERO: CONVOCAR a las partes para el día once (11) de junio de dos mil veinte (2020) a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.), con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 82 del CPTSSS.

SEGUNDO: Conforme lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11557 del 22 de mayo del 2020, **la AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL** a través de la aplicación Microsoft Teams. Los asistentes a esta audiencia deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse.

TERCERO: Las partes deberán **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, numero de celular y correo electrónico, tal como se informó mediante comunicado No. 1 del 22 de mayo de 2020, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 005 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2020). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se Notificó por
Estado N° 46 del 3 de junio de 2020.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ

SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No. 2018-085-01 de ISIDRO GALINDO SUAREZ contra COLPENSIONES, informando que de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11546 de 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 de 7 de mayo de 2020 y PCSJA20-11556 de 22 de mayo de 2020, es posible señalar nueva fecha y hora para la celebración de audiencias. Sírvase proveer.



GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., dos (2) de junio de dos mil veinte (2020)

PRIMERO: CONVOCAR a las partes para el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinte (2020) a las once de la mañana (11:00 a.m.), con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 82 del CPTSSS.

SEGUNDO: Conforme lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11557 del 22 de mayo del 2020, **la AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL** a través de la aplicación Microsoft Teams. Los asistentes a esta audiencia deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse.

TERCERO: Las partes deberán **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, numero de celular y correo electrónico, tal como se informó mediante comunicado No. 1 del 22 de mayo de 2020, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 005 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2020). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se Notificó por
Estado N° 46 del 3 de junio de 2020.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ

SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No. 2018-274-01 de ALBINO PATIÑO AREVALO contra COLPENSIONES, informando que de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11546 de 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 de 7 de mayo de 2020 y PCSJA20-11556 de 22 de mayo de 2020, es posible señalar nueva fecha y hora para la celebración de audiencias. Sírvasse proveer.



GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., dos (2) de junio de dos mil veinte (2020)

PRIMERO: CONVOCAR a las partes para el día diecisiete (17) de junio de dos mil veinte (2020) a las once de la mañana (11:00 a.m.), con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 82 del CPTSSS.

SEGUNDO: Conforme lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11557 del 22 de mayo del 2020, **la AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL** a través de la aplicación Microsoft Teams. Los asistentes a esta audiencia deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse.

TERCERO: Las partes deberán **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, numero de celular y correo electrónico, tal como se informó mediante comunicado No. 1 del 22 de mayo de 2020, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 005 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2020). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se Notificó por
Estado N° 46 del 3 de junio de 2020.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ

SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No. 2018-334-01 de ANA LUCÍA RIAÑO DE RIAÑO contra COLPENSIONES, informando que de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11546 de 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 de 7 de mayo de 2020 y PCSJA20-11556 de 22 de mayo de 2020, es posible señalar nueva fecha y hora para la celebración de audiencias. Sírvese proveer.



GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., dos (2) de junio de dos mil veinte (2020)

PRIMERO: CONVOCAR a las partes para el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinte (2020) a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.), con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 82 del CPTSSS.

SEGUNDO: Conforme lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11557 del 22 de mayo del 2020, **la AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL** a través de la aplicación Microsoft Teams. Los asistentes a esta audiencia deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse.

TERCERO: Las partes deberán **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, numero de celular y correo electrónico, tal como se informó mediante comunicado No. 1 del 22 de mayo de 2020, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 005 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2020). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se Notificó por
Estado N° 46 del 3 de junio de 2020.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ

SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No. 2018-458-01 de ALFREDO CORREDOR LÓPEZ contra COLPENSIONES, informando que de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11546 de 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 de 7 de mayo de 2020 y PCSJA20-11556 de 22 de mayo de 2020, es posible señalar nueva fecha y hora para la celebración de audiencias. Sírvase proveer.



GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., dos (2) de junio de dos mil veinte (2020)

PRIMERO: CONVOCAR a las partes para el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinte (2020) a las tres de la tarde (3:00 p.m.), con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 82 del CPTSSS.

SEGUNDO: Conforme lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11557 del 22 de mayo del 2020, **la AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL** a través de la aplicación Microsoft Teams. Los asistentes a esta audiencia deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse.

TERCERO: Las partes deberán **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, numero de celular y correo electrónico, tal como se informó mediante comunicado No. 1 del 22 de mayo de 2020, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 005 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2020). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se Notificó por
Estado N° 46 del 3 de junio de 2020.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ

SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No. 2019-062-01 de TELEMACO SANCHEZ LEÓN contra COLPENSIONES, informando que de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11546 de 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 de 7 de mayo de 2020 y PCSJA20-11556 de 22 de mayo de 2020, es posible señalar nueva fecha y hora para la celebración de audiencias. Sírvase proveer.



GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., dos (2) de junio de dos mil veinte (2020)

PRIMERO: CONVOCAR a las partes para el día diez (10) de junio de dos mil veinte (2020) a las once de la mañana (11:00 a.m.), con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 82 del CPTSS.

SEGUNDO: Conforme lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11557 del 22 de mayo del 2020, la **AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL** a través de la aplicación Microsoft Teams. Los asistentes a esta audiencia deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse.

TERCERO: Las partes deberán **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, numero de celular y correo electrónico, tal como se informó mediante comunicado No. 1 del 22 de mayo de 2020, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 005 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2020). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se Notificó por
Estado N° 46 del 3 de junio de 2020.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ

SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No. 2019-175-01 de HORTENSIA ARIAS DE LÓPEZ contra COLPENSIONES, informando que de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11546 de 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 de 7 de mayo de 2020 y PCSJA20-11556 de 22 de mayo de 2020, es posible señalar nueva fecha y hora para la celebración de audiencias. Sírvase proveer.



GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., dos (2) de junio de dos mil veinte (2020)

PRIMERO: CONVOCAR a las partes para el día once (11) de junio de dos mil veinte (2020) a las tres de la tarde (3:00 p.m.), con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 82 del CPTSSS.

SEGUNDO: Conforme lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11557 del 22 de mayo del 2020, **la AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL** a través de la aplicación Microsoft Teams. Los asistentes a esta audiencia deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse.

TERCERO: Las partes deberán **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, numero de celular y correo electrónico, tal como se informó mediante comunicado No. 1 del 22 de mayo de 2020, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 005 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2020). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se Notificó por
Estado N° 46 del 3 de junio de 2020.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ

SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No. 2019-261-01 de ALVARO TITO RIVERA contra COLPENSIONES, informando que de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11546 de 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 de 7 de mayo de 2020 y PCSJA20-11556 de 22 de mayo de 2020, es posible señalar nueva fecha y hora para la celebración de audiencias. Sírvase proveer.



GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., dos (2) de junio de dos mil veinte (2020)

PRIMERO: CONVOCAR a las partes para el día dieciséis (16) de junio de dos mil veinte (2020) a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.), con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 82 del CPTSSS.

SEGUNDO: Conforme lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11557 del 22 de mayo del 2020, **la AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL** a través de la aplicación Microsoft Teams. Los asistentes a esta audiencia deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse.

TERCERO: Las partes deberán **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, numero de celular y correo electrónico, tal como se informó mediante comunicado No. 1 del 22 de mayo de 2020, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 005 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2020). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se Notificó por
Estado N° 46 del 3 de junio de 2020.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ

SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No. 2019-276-01 de JUAN ANTONIO CARRIÓN RAMÍREZ contra COLPENSIONES, informando que de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11546 de 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 de 7 de mayo de 2020 y PCSJA20-11556 de 22 de mayo de 2020, es posible señalar nueva fecha y hora para la celebración de audiencias. Sírvase proveer.



GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., dos (2) de junio de dos mil veinte (2020)

PRIMERO: CONVOCAR a las partes para el día ocho (8) de junio de dos mil veinte (2020) a las once de la mañana (11:00 a.m.), con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 82 del CPTSSS.

SEGUNDO: Conforme lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11557 del 22 de mayo del 2020, la **AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL** a través de la aplicación Microsoft Teams. Los asistentes a esta audiencia deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse.

TERCERO: Las partes deberán **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, numero de celular y correo electrónico, tal como se informó mediante comunicado No. 1 del 22 de mayo de 2020, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 005 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2020). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se Notificó por
Estado N° 46 del 3 de junio de 2020.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ

SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No. 2019-381-01 de ANA ISABEL SÁNCHEZ contra COLPENSIONES, informando que de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11546 de 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 de 7 de mayo de 2020 y PCSJA20-11556 de 22 de mayo de 2020, es posible señalar nueva fecha y hora para la celebración de audiencias. Sírvase proveer.



GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., dos (2) de junio de dos mil veinte (2020)

PRIMERO: CONVOCAR a las partes para el día doce (12) de junio de dos mil veinte (2020) a las once de la mañana (11:00 a.m.), con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 82 del CPTSSS.

SEGUNDO: Conforme lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11557 del 22 de mayo del 2020, **la AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL** a través de la aplicación Microsoft Teams. Los asistentes a esta audiencia deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse.

TERCERO: Las partes deberán **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, numero de celular y correo electrónico, tal como se informó mediante comunicado No. 1 del 22 de mayo de 2020, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 005 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2020). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se Notificó por
Estado N° 46 del 3 de junio de 2020.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ

SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No. 2019-349-00 de MARLENE ACOSTA RODRÍGUEZ contra COLPENSIONES Y OTROS, informando que de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11546 de 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 de 7 de mayo de 2020 y PCSJA20-11556 de 22 de mayo de 2020, es posible señalar nueva fecha y hora para la celebración de audiencias. Sírvase proveer.



GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., dos (2) de junio de dos mil veinte (2020)

PRIMERO: CONVOCAR a las partes para el día veinticinco (25) de junio de dos mil veinte (2020) a las tres de la tarde (3:00 p.m.), con el fin de llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSSS.

SEGUNDO: Conforme lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11557 del 22 de mayo del 2020, **la AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL** a través de la aplicación Microsoft Teams. Los asistentes a esta audiencia deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse.

TERCERO: Las partes deberán **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, numero de celular y correo electrónico, tal como se informó mediante comunicado No. 1 del 22 de mayo de 2020, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 005 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2020). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se Notificó por
Estado N° 46 del 3 de junio de 2020.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ

SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No. 2019-536-01 de JOSÉ IGNACIO MUÑOZ JIMÉNEZ contra COLPENSIONES, informando que de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11546 de 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 de 7 de mayo de 2020 y PCSJA20-11556 de 22 de mayo de 2020, es posible señalar nueva fecha y hora para la celebración de audiencias. Sírvase proveer.



GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., dos (2) de junio de dos mil veinte (2020)

PRIMERO: CONVOCAR a las partes para el día diez (10) de junio de dos mil veinte (2020) a las tres de la tarde (3:00 p.m.), con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 82 del CPTSSS.

SEGUNDO: Conforme lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11557 del 22 de mayo del 2020, **la AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL** a través de la aplicación Microsoft Teams. Los asistentes a esta audiencia deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse.

TERCERO: Las partes deberán **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, numero de celular y correo electrónico, tal como se informó mediante comunicado No. 1 del 22 de mayo de 2020, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 005 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2020). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se Notificó por
Estado N° 46 del 3 de junio de 2020.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ

SECRETARIA